

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**2681.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución n.º 967, de fecha 10 de noviembre de 2003, registrada el día 11 de noviembre de 2003, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. HASSAN MOHAMED TAHAR, solicitando licencia de cambio de titularidad del local situado en la C/. Actor Tallaví, n.º 10, dedicado a "Café-Bar, Grupo I" y, para dar cumplimiento a lo establecido en el artº. 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos".

Melilla, 11 de noviembre de 2003.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2682.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0511, de 11 de noviembre de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista resultante de la revisión de la autobaremación en la categoría de Oficial de 1.ª Albañilería.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco de las referidas bases, será de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
1	45277637K	Mateos Barquero, Rafael	0	7,5	35	24	66,5
2	45264677X	González Atencia, Juan	2,75	0	35	25	62,75
3	45283380Z	Canto Gallardo, Juan C	30	0	6,75	12,5	49,25
4	45264646G	Ali Mohamed, Mohamedi	0	0	35	5	40
5	45282246F	Martínez Alamo, Manuel	0	2,5	35	0	37,5
6	45258027F	Martínez Acosta, Rafael	0	0	35	0	35
7	45277054J	Hernández Atencia, Ramon	1	7,5	21	0	29,5
8	45278201X	Mohand Laarbi, Hassan	1	2,5	15,75	10	29,25
9	45276986Z	Lomeña Carrasco, Nicolás	0	0	165	7,5	25
10	45245953P	Sánchez Vargas, José	0	0	19,25	0	19,25
11	45297694E	Martínez Jorge, David	0	0	18	0	18
12	45262791X	Rodríguez Salas, Matías	0	5	12,75	0	17,75
13	45271689F	Rodríguez Rosa, Jesús	0	0	0	15	15
14	45277525R	Gimeno Rosa, Andres	0	5	11,25	0	13,75
15	45274775B	Kaddur Dris, Mohand	0	10	0	0	10
16	45282219A	Abdeselam Mohamed, Mohamed	0	7,5	0	0	7,5
17	45298508P	Domínguez Ruiz, Juan Francisco	1	2,5	0	0	3,5
18	45267078L	Ruiz López, Antonio	2	0	0	0	2